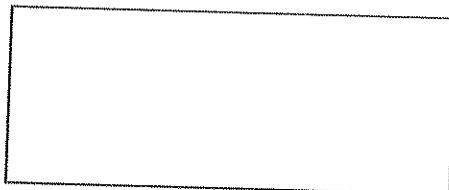


1174

Carta N° _____ /18.

SANTIAGO,

22 MAY 2018



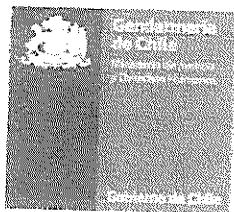
Presente

Junto con saludarle, y en relación a su solicitud de acceso a la información Código identificador AK006T0007896, de fecha 22 de abril de 2018, la cual se enmarca en el ámbito de aplicación de la Ley N° 20.285, "sobre Acceso a la Información Pública"; usted ha requerido de este Servicio Público:

"Solicito listado de ingreso de visitas de mi representado, don [redacted] privado de libertad en C.D.P. SANTIAGO I, en causa RUC 1700820857-3, RIT 67 - 2018, desde el momento de su ingreso a la unidad penal (02-09-2017) hasta la fecha."

Sin perjuicio de lo anterior y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 4º, 14º y 16º de la Ley antes mencionada, este Servicio viene en entregar - en tiempo y forma - la información solicitada, para lo cual se adjuntan a esta presentación, copias de los siguientes documentos:

- Of. Ord. N°1298 de fecha 25.04.2018, con respuesta a Solicitud ingresada a portal de Transparencia del Estado para Gendarmería de Chile, otorgado por el Capitán Manuel Pinto Tejo Alcaide (S) del centro de Detención Preventiva de Talagante, de Gendarmería de Chile, en la cual señala venir con documentación adjunta; esto es, con el Listado de las 31 visitas que han ingresado a ver al interno requerido.
- Sin embargo dicho listado con nombres y RUT respectivos, **no podrán ser entregados por este Servicio**, por encontrarse protegido especialmente por la Ley N° 19.628, sobre protección de Datos de Carácter Personal, en relación a lo dispuesto en el artículo 21 N° 2 y N° 5 de la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.



Se hace presente a usted que, sin perjuicio de lo resuelto, puede interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo Para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de este acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 de la Ley N° 20.285, antes mencionada.

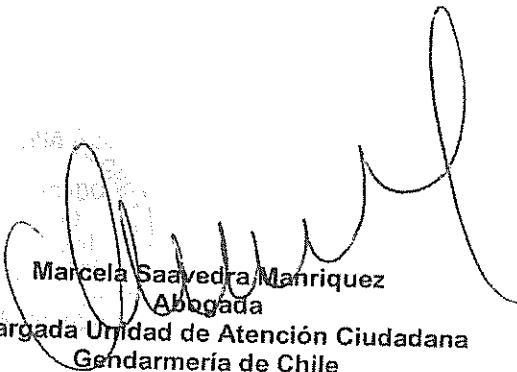
Se ruega acusar recibo de la información solicitada al siguiente correo electrónico: transparencia@gendarmeria.cl; o bien, remitir una correspondencia a la Dirección Nacional de Gendarmería de Chile, ubicada en Rosas N° 1264, comuna de Santiago, Región Metropolitana, o en las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRyS) ubicadas en las Direcciones Regionales y en las Unidades Penales y Especiales de todo el país.

Finalmente, y ante *cualquier duda o consulta* por favor comunicarse, al correo electrónico: Transparencia@gendarmeria.cl, o bien, al teléfono: (02) 29163079.

Por orden del Sr. Director Nacional de Gendarmería de Chile, mediante Resolución Exenta 8619, de fecha 27 de agosto de 2012.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente a usted,


Marcela Saavedra Manríquez
Abogada
Encargada Unidad de Atención Ciudadana
Gendarmería de Chile

Ref.: Código identificador AK006T0007896 de fecha 22 de abril de 2018
C.C.p Archivo
MSM:cgl/jla